Concejo Municipal Dosquebradas	REPUBLICA DE COLOMBIA	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 143 OCTUBRE 03DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 10

Siendo las7:00 am el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el día jueves 03 de Octubre del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTAS.**
5. **SOCIALIZACION PROBLEMÁTICA CONTROL FISICO LICENCIAS, OCUPACION Y AREAS DE SESION, PARA ESTA SESION SE INVITO AL DR. DIEGO IVAN RINCON SECRETARIO DE PLANEACION, DRA. ELSA VICTORIA GUARNIZO ASESORA JURUDICA, DR. LUIS EDGAR RAMIREZ ARBELAEZ SECRETARIO DE GOBIERNO Y DR. SAUL VILLABONA DIRECTOR OPERATIVO DE CONTROL FISICO**
6. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.**
7. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
8. **PROPOSICIONES.**
9. **VARIOS.**

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO
3. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
4. JORGE MARIO GARCIA GARCIA
5. RUBEN DARIO LONDOÑO
6. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
7. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ
8. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
9. WALTER RENE MOLANO MORA.
10. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
11. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
12. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
13. JOSE ARLES RIVERA CANO.
14. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
15. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
16. CARLOS HUGO TORO RIOS.
17. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La SeñoraSecretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El SeñorPresidentele solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

4. CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTAS.

El Señor Presidentepone en consideración las actas de sesión ordinaria N° 089 del 19 de junio del 2013 a la 095 del 26 de junio del2013 y el acta de sesión plenaria del 02 de julio del 2013, al 06 de julio del 2013, continua en consideración, anuncio que va a cerrarse, aprueban.

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

5. SOCIALIZACION PROBLEMÁTICA CONTROL FISICO LICENCIAS, OCUPACION Y AREAS DE SESION, PARA ESTA SESION SE INVITO AL DR. DIEGO IVAN RINCON SECRETARIO DE PLANEACION, DRA. ELSA VICTORIA GUARNIZO ASESORA JURUDICA, DR. LUIS EDGAR RAMIREZ ARBELAEZ SECRETARIO DE GOBIERNO Y DR. SAUL VILLABONA DIRECTOR OPERATIVO DE CONTROL FISICO.

El Señor Presidente brinda un cordial saludo de bienvenida a los invitados.

Interviene el Dr. Luis Edgar Ramírez manifiesta que" para nadie es un secreto la insipiencia institucional que existe a nivel nacional respecto a la operatividad que la mayoría de los municipios tienen para entrar a aplicar la ley para que las personas particulares se de cuenta al marco legal y a quien Dosquebradas estamos haciendo todo lo que nos compete para que se cumpla con la normatividad dentro de las limitaciones que obviamente estamos exponiendo, en la Secretaría de gobierno hacemos operativos,

tratamos que las organizaciones se adecuen a la norma y estamos también en el tema de las áreas de cesión haciendo cumplir la normativa y que las urbanizaciones cumplan, en el tema de los retiros de los conjuntos cerrados de los municipios planeación municipal es la Secretaría que más conocen del asunto y hemos estado trabajando con ellos de manera articulada"

Interviene el Dr. Saúl Villabona manifiesta que" la Secretaría de gobierno y la dirección operativa de control físico va a presentar el informe correspondiente a las fechas de enero a septiembre 30, donde tocaremos el seguimiento de vigilancia y control de las licencias urbanísticas, espacios públicos, otorgamiento de certificados de permisos de ocupación, comité técnico evaluador de áreas de cesión y usos del suelo, el control físico es el control al urbanismo de acuerdo al plan de ordenamiento territorial y a las normas urbanísticas vigentes, se han venido desarrollando planes operativos para cumplir con la normatividad vigente, se realizan operativos de manera frecuente a fin de detectar construcciones ilegales, en las que se tiene 69 expedientes por ocupación del espacio público, construcción sin licencias 72, invasiones tenemos cinco, tenemos a 146 expedientes totales, control físico también ha controlado y recuperado terrenos invadidos, se han efectuado vigilancia permanente de los lotes de propiedad del municipio a fin de recuperar las áreas verdes y zonas forestales, hemos hecho operativos en 27 barrios, 69 demoliciones, metros cuadrados recuperados 21076, número de familias desalojadas 65, ahorro al municipio en pesos 2548 millones, hemos otorgado algunos certificados de permiso de ocupación cuatro certificados, se han efectuado cinco comité evaluador de áreas de cesión a fin de certificar la entrega de las mismas, se han 38 solicitudes del uso del suelo"

Interviene el Dr. Diego Iván Rincón manifiesta que" frente a los otros temas que fuimos convocados que es el desdoblamiento de certificados o permisos de ocupación, lo que tiene que ver con cerramientos y en general toda la parte de los retiros, la doctora Guarnizo nos explicara sobre como se viene trabajando en estos temas "

Interviene la Dra., Guarnizo manifiesta que" sobre el tema de certificados de ocupación, la empresa jurídica de certificados de ocupación no era otra que la autoridad urbanística del municipio, que pudiese exigirle a ese constructor que estuviera platicando con el municipio en cuanto a todo el concepto urbanístico que escribió bajo la figura de radicación de documentos y/o permiso de ventas, cuando la ley 388 de 1997 entre en vigencia uno de los artículos más atractivos eran para las autoridades urbanísticas donde se le decía al constructor que si y sólo si en caso de entregar su proyecto y tenerlo listo para poder entregar el acta de venta tenía que hacerlo con servicios públicos para poder que las autoridades municipales urbanísticas y administrativas pudiesen adoptar este proyecto urbanístico de los servicios públicos, que tenían que aportar un certificado de ocupación, entonces el constructor antes de adoptar el proyecto urbanístico con todos los servicios públicos tenían que pedirlo secretaria de planeación, está certificado quería decir que el proyecto urbanístico estaba a paz y salvo con el municipio en cuanto a áreas de cesión , obras urbanísticas, que la licencia de construcción coincidiera con lo que se ejecutó o se materializó dentro del proyecto que prometió en venta, cuando yo le pido al constructor que se acerque a planeación y radique sus documentos para el permiso de venta está aportando la licencia de construcción y un contrato de promesa de compraventa y estas licencias son para que el administrativo pueda cotejar y revisar lo que el constructor está ofreciendo para la venta y que tiene que coincidir con las licencias urbanísticas, cuando se expide la resolución que da la radicación de los documentos y el permiso de ventas yo ya estoy dando fe como funcionario público que efectivamente lo que es constructor está

prometiendo en venta es efectivamente lo que me está prometiendo a mi como municipalidad que eso es lo que yo me comprometo a vender, las cosa estaban funcionando y por lo menos el municipio tenia las herramientas para comprimir a ese constructor que no cumplía manejando la parte sancionatoria, entonces yo vuelvo y miro y me pregunto cuál es la parte sancionatoria si no tengo forma de decirle al constructor que me tiene que entregar todas pruebas urbanísticas, eso es lo que está pasando en Dosquebradas que se realizan proyectos pero no nos están entregando las pruebas urbanísticas, entonces afuera no nos pavimentan, etc. pero es por el vacío jurídico que tiene la norma, en el municipio se habían aprobado unas pólizas quedan las garantías para qué el constructor no le pasara eso, pero lejos de que se pudiera dar un orden académico jurídico juicioso que lo que hizo fue para la construcción porque las aseguradoras no expidieran las pólizas, en la Comisión accidental de un lado unas directrices para poder presentar ante ustedes un acuerdo o decreto para que se haga la aprobación de la presentación de certificados de ocupación"

Interviene la Sra. Curadora manifiesta que" siempre escuchamos la quejan de que no hay control, cuando nos ponemos a analizar qué sentido tiene una licencia bien lograda si al momento de que el decreto 14 69 y exige que se presenten el certificado de ocupación y no lo estamos haciendo cumplir, las herramientas que necesitamos para que se haga cumplir las vamos a contar con este documento que estamos trabajando con la Secretaría de planeación, porque si el decreto 14 69 nos está restringiendo este permiso de ocupación, a través del documento que estamos estudiando de permiso de obras hemos encontrado la herramienta para poder obligar al constructor que antes de entregar la obra solicite ese permiso, a pesar de que el decreto exige el permiso de ocupación y que esta restricción de la ley 142, tenemos que inventarnos el mecanismo con el apoyo del honorable concejo para que los servicios públicos estén amarrados a ese permiso de ocupación en el sentido de que las empresas prestadoras de servicios coloque los servicios, pero no rinden un informe, es importante volver a recuperar esa herramienta a pesar de que el decreto dice que no podemos supeditar la colocación de los servicios públicos, pero sí podemos el primer caso obligar a las empresas tratadoras de servicios tienen un reporte a planeación y que nos informen cuáles son las obras a las que les van a prestar el servicio, ya la Secretaría llevará su control con el obras que la Secretaría de gobierno con control físico tomará las medidas que tenga que tomar, pero nunca nos damos cuenta en qué momento se instala los servicios públicos, el proceso es amarrar la empresa prestadora de servicios públicos a este permiso de obras, ésta es como la herramienta que podríamos utilizar en este momento en que estamos tratando de implementar con la secretaria de planeación"

Interviene el Dr. Diego Iván Rincón manifiesta que "sobre el otro tema tenemos la parte de los retiros de los conjuntos, de los retiros de los cerramientos y básicamente tenemos que si los conjuntos cerrados cumplen con los retiros que están en la norma, el problema es con los sitios donde se han construido en forma ilegal, todos los conjuntos que han sido licenciados cumplen con los vestidos que las normas exige, el otro tema es en general de los conjuntos cerrados

Interviene la Dra. Guarnizo manifiesta que" sobre la legalización de los conjuntos cerrados este año se han manejado estrategias para que podamos manejar esa legalización, las normas de la ley 820 habla de la unidad inmobiliaria cerrada y dice que hay unidades cerradas que no cuentan con los requisitos, habla de lo que tiene que ver con áreas comunes se leen de la unidad inmobiliaria cerrada tiene unos vacíos que

podemos aprovechar, pero el dilema es que secretaria de planeación nunca podrá proferir una resolución, en bosques de la acuarela lo que pasa es que se nos presenta un vicio y es el espacio público, el secretario de planeación jamás podrá proferir una resolución donde diga que legalizamos a través de una UIC y dejar el concepto de espacio público por el aire, ustedes saben que eso lo tiene que reglamentar a los honorables concejales, se está trabajando en presentar un proyecto para estas UIC y yo creo que Secretaría de planeación les puede dar la presentación de un proyecto más o menos de acuerdo para éstos conjuntos que tienen fallas y que han tenido personería, pero en últimas son ustedes los que tomarían la decisión, el problema que tenemos es que no han pasado por el control de constitucionalidad y estamos esperando la corte constitucional se pronuncie, otro concepto que se maneja en cuanto a legalización es jardines de Milán, cuando se hizo la visita técnica ellos resultaron con una autorización de hace muchos años donde secretaria de planeación para ese entonces les daba el permiso de hacer el cerramiento, o sea que ellos tienen unos cerramiento legitimizado, hay otros conjuntos que es fácil de manejar que si bien es cierto hay una copropiedad está claro que el constructor era el dueño de las vías y que el constructor entregó las áreas de sesión, este año se han legalizado ocho conjuntos.

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que" y en todos los aspectos técnicos que se han expuesto el día de hoy de la manera como exigirle a los urbanizadores que cumplan con la ley, pero me sigue preocupando el tema de la solidez financiera de los proyectos, uno cada vez se aterra más cuando la gente se queja de que garantías tiene para invertir, no se cómo se estará trabajando, y el tema de las fiducias es garantía para el ciudadano del común y corriente, yo les pediría el favor que me explicaran cómo está funcionando y si se puede tener confiabilidad en cualquier urbanizador que le diga a uno que tiene la licencia de construcción lista y los documentos expedidos por curaduría y planeación, o por lo menos que le puede pedir uno al urbanizador para comprar un apartamento y uno tenga la certeza de que no se va a perder la plata"

Interviene el H.C German Eduardo Londoño manifiesta que" de alguna manera hemos tenido una falencia muy grande y de alguna manera siento yo que los urbanizadores debe tener un poco más de responsabilidad con el municipio y los ciudadanos que vienen a comprar, ellos han hecho llenos en diferentes sectores de la quebrada y han cambiado el curso de las quebradas, me parece que hay una degradación en parte de ellos en términos de violentar las normas urbanísticas y yo siento que en eso nos hemos dejado, pienso que en el tema de intermediación del municipio ha sido nefasta, siento que tienen que mirar otros ejercicios de que sea la misma comunidad la que se comprometa, presidente estamos tarde para que le enviemos al ministerio de ente y territorio un oficio diciéndole que necesitamos que revisen el artículo de ese decreto que yo pienso que es necesario que hagan una modificación que lo miren precisamente en torno a eso, a la misma situación que hay dentro de los municipios de construcción y vale la pena que este Consejo motive un llamado al ministerio para que revise lo que corresponde a este artículo que le quita prácticamente los dientes a una administración municipal y que no tiene sentido, yo hago una proposición en ese sentido para que desde aquí se oficie al ministerio y se le genera por lo menos la preocupación y una respuesta sensata sobre eso, me parece sorprendente para el tema de gratuidad en la ley que venía amarrado el hecho de que tenía que garantizar el hecho de esa disponibilidad de servicios públicos, pero para las otras construcciones no, o se le exigimos a todos o no lo exigimos, cuando se revisan las resoluciones del DP S que fueron los que remitieron los listados para el tema de gratuidad si usted revisa esos listados encuentran que hay falencias como por ejemplo que hay 566

personas repetidas en tres listados de los tres proyectos de vivienda gratuita que hay acá , pero no parecen en los otros, entonces cómo hacen para repetir 566 personas, a mí me deja preocupado porque como hacen ellos la depuración, a mí me deja muy molesto la situación, entonces cuál es la justicia social para que otras personas le puedan apostar a eso, gente que ya tienen vivienda y recibiendo otra vez vivienda en el sorteo, pienso que tenemos que enviarle un mensaje de urgencia al DPS con las personas que ahí repetidas, porque consideró que hay un tema de injusticia y falta de equidad, porque no hace una verificación y un filtro, no tiene sentido, invoco a partir del oficio se le voy a enviar con la demostración de lo que aparece allí para que usted como planeación y como ordenador del municipio en el área de planeación que haga un llamado para resolver la situación, me salgo del tema pero no puedo dejar de pronunciarme en eso, o yo quisiera saber qué pasa con eso"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que" primero que todo reconoce que esta administración ha puesto sus ojos en la legalización de algunos conjuntos cerrados, pero de pronto se ha hecho lo que estaba más fácil, particularmente centrado mi trabajo en bosques de la acuarela II, que generaron temas de convivencia, el tema de la junta de acción comunal, los concejales logramos que en el plan desarrollo estuviera la legalización de los conjuntos cerrados, es una meta, desafortunadamente que solicitó que le dieran celeridad al tema y nos contestaron que era para el 2015, entonces otra vez va a pasar lo de administraciones pasadas que le tiran la pelota a la que sigue, pero sí reconozco que ustedes han trabajado más, nosotros necesitamos que eso sea algo antes del 2015 y al día de hoy se está esperando que en bosques de la acuarela haya un consenso del 80% de los propietarios que estén de acuerdo en que esto sea un conjunto cerrado, y allí llegamos al nudo, me interesaría saber cuál es el mecanismo que se va a seguir por parte de la Secretaría y que la administración tome una posición y de acuerdo a esa decisión comenzara a actuar."

Interviene el H.C James Castañomanifiesta que" quien tiene directamente responsabilidad sobre los lotes de cerramiento, planeación, IDM o gobierno, porque hay varios terrenos donde la gente arroja basuras, donde van los drogadictos a consumir y pienso que por ese lado deberían tener responsabilidad todo, pero si la persona que tiene el lote no aparece entonces qué procedimiento debemos seguir

Interviene el H.C Carlos Alberto Velázquez manifiesta que" sobre el caso Maracay, algún día escuché que la ley permite una compensación económica ante una situación de esas y si la ley permite una compensación la comunidad de Maracay siempre ha estado dispuesta a pagarla, pero no hemos avanzado en una posible solución, ellos quieren legalizar, allí hay 200 soluciones de vivienda y están dispuestos a compensar, pero que por lo menos solucionen el problema, hay que ser sensatos en algo, vivir en un conjunto cerrado tiene un costo pero tiene muchas garantías de seguridad, hoy tumbar alguno de los cerramientos sería un problema de orden social del Estado, porque esa media barrera le da la seguridad a la población que está al interior para que viva en otras condiciones, yo he sentido aquí que hay concejales que en eso han sido muy insistentes sobre esos temas, doctora usted ha sido juiciosa en este ejercicio pero no podemos terminar una tarea de gobierno donde hay una meta de producto en el plan de desarrollo que dice que vamos a legalizar conjuntos cerrados y no sentimos la celeridad en el proceso cuando hay conjuntos que quieren legalizar, mi posición es por qué no nos dan la oportunidad, a mí me interesa porque vivo allá, entonces por qué no nos dan la oportunidad que a través de la Secretaría de planeación hagamos una reunión con la comunidad y que se puede compensar, compensemos, creo yo que si hay voluntad de la comunidad en compensar yo no le veo

ninguna necesidad de que haya un elemento adicional lógicamente tendrá que ser entre unos elementos muy sanos, de situaciones que nos ayuden porque en estos días me entregaba el presidente de la junta una carta enviada por planeación donde se exigían una serie de documentos, se le pido de manera muy respefuosa que si eso se puede y podemos adelantar una reunión en torno a eso sí se puede hacer una compensación entonces hacer una distribución equitativa entre todos, hacer la reunión y la oportunidad de que sepan de que el concejo municipal de Dosquebradas está trabajando en eso, queremos que nos hagan sentir en las comunidades que nosotros estamos haciendo la tarea"

Interviene el Dr. Luis Edgar Ramírez manifiesta que " en el tema que toca el concejal Humberto García respecto a la problemática financiera de algunas urbanizaciones tiene que ver con un principio de corresponsabilidad de los usuarios y las personas que compran viviendas en las urbanizaciones, a veces no miramos donde aplicamos las inversiones que tiene que ver con situaciones que se resuelven en la jurisdicción civil, reconocemos que hay una falencia de parte de la administración en cuanto al control que se ejerce con las urbanizaciones,

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que" entonces usted me está diciendo que seguimos en las mismas, porque si a la fecha de hoy en la administración tiene que intervenir esas entidades es porque todavía tenemos la dificultad en el aspecto legal de que no hay como garantizarle a la gente, la preocupación mía es que seguimos con dificultades para poder entrar en cintura a esos urbanizadores, porque no es ningún lujo que nosotros estemos mostrando que tenemos que intervenir, la idea es que todos los proyectos se desarrollarán y cumplieran, que todos quedáramos contentos, yo veo que estamos casi en las mismas en este aspecto, porque ustedes tienen muy buena voluntad pero no hay las normas para entrar en cintura a los urbanizadores entonces no hay nada que hacer, lo que debemos optar es tratar de proponer a nivel nacional que se saquen normas que realmente aprieten la cosa y que quien vaya a urbanizar tenga con qué o no se meta"

Interviene el Dr. Luis Edgar Ramírez manifiesta que" usted tocó un tema álgido y entramos en el tema de legalidad y legitimidad, hay muchas normas que nuestro legislador haya aprueba que en el fondo no son legítimas, entonces viene la disyuntiva de interpretación de la norma, todo el tema pasa por el marco legal y a veces no se dan las herramientas precisas desde el punto de vista jurídico para entrar en cintura estas urbanizaciones, yo pienso que son empresas legalmente constituidas, que reúnen los requisitos de acuerdo a lo que la normativa les pide, que en el fondo llegan a incumplir porque se quebraron, pero son temas de carácter civil, lo que hay que resaltar es la administración ha sido acuciosa y ha tratado de ayudarle la comunidad encontrando soluciones.

Interviene la Dra. Guarnizo manifiesta que" con el tema de bosques de la acuarela es muy difícil trabajar si no tenemos una comunidad que esté consciente y sea unánime en una decisión, el concejal dice que el municipio debe tomar partido sobre eso, pero en última es la voluntad de la comunidad si se quieren incluir o no en una copropiedad, la Secretaría de planeación de 1995 profirió dos resoluciones donde le daba legalidad a estos cerramientos Bosques de la acuarela dos y tres, aquí no hay nasa más que hacer que las personas que no están de acuerdo, tenemos que hablar de una realidad muy clara es que hay muchas personas que no quieren hacer parte de la propiedad horizontal y otra parte de la comunidad si quiere, el municipio en lo que se tiene que tomar partido es que hay que legalizar ese cerramiento, porque lo que decía el concejal tumbar el cerramiento

trae consecuencias negativas a la unidad residencial y la corte constitucional lo dijo en muchas sentencias de que los cerramientos no se van a tumbar, lo que tienen que permitir es el acceso al público, tenemos que tener claro que los cerramientos de sector no se van a tumbar, lo que tenemos que mirar es si se hace la propiedad horizontal, para constituir una propiedad horizontal tiene que haber unanimidad de las partes y tiene que haber un quórum, lo que tiene que hacer el municipio y estar dentro de la estrategia que tenemos que manejar y yo sé que lo estamos haciendo, las áreas comunes de bosques de la acuarela son del municipio, se hicieron mesas de trabajo con la comunidad le dijimos que tenía que hacer y que se acogieron a la ley de propiedad horizontal, pero les pido a ellos y tienen que decidir si hacen parte de esa sociedad y en eso nosotros no podemos incidir, en lo único que podemos incidir es en la legalización del cerramiento.

Interviene el H.C German Eduardo Londoño manifiesta que" me preocupa algo y la Chec se comprometió a enviarnos el oficio, ustedes no pueden tomar la medida y la Chec si tomo las medida y está cobrando unos dineros, porque establecieron que eran conjuntos cerrados entonces quien le dijo a la Chec que podía cobrar a los supuestos conjuntos cerrados, quisiera que a la Chec le pidiéramos un poco más de respeto en ese sentido hasta que sea el municipio quien le diga a la Chec que si son conjuntos cerrados, ellos están violentando la norma directa"

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que" la situación administrativa es bien compleja y pienso que la misma exposición del secretario de gobierno me da la razón en lo que he venido proponiendo, de que esa secretaría de gobierno se saque control físico, usted no puede multiplicarse en las actividades de la Secretaría de gobierno le sobran y le bastan a un secretario y enseguida le cuelgan control físico que es otra Secretaría con toda la problemática que tenemos en Dosquebradas, ustedes aquí sólo están esbozando uno de los tantos temas, secretario de gobierno de planeación que sucedió en espacios estamos con un proyecto de reestructuración administrativa que está en el Concejo, está aprobado en primer debate refuerza la creación de esa secretaría, por funcionarios del municipio donde usted por simple razón va a tener los funcionarios para poder hacer control y no porque ustedes no quieran sino porque no tienen con quien, es mirar los cuellos que la administración viene presentando y ese es uno de los cuellos aún estamos en época con el proyecto de restructuración aquí en el Concejo, la Secretaría de control físico se necesita y vamos a tener más funcionalidad en beneficio de Dosquebradas, las proposición es que nos pongamos la camiseta para mirar hasta donde se pueda crear un nuevo espacio"

Interviene el Dr. Diego Iván Rincón manifiesta que" el tema que hablaba el concejal Llanos es importante, es la necesidad de fortalecer control físico, independiente de que esté adscrito al gobierno o que sea otra Secretaría, frente al legalización de conjuntos nunca dijimos que íbamos a trabajar en el 2015, vamos a trabajar en todos los años, hay mandatos que son de tipo legal, frente al tema de la Chec es preocupante pero frente a una situación de hecho ellos responden de igual manera, los cerramientos y la legalización de los conjuntos como propiedad horizontal son dos cosas que hay que desligar, el cerramiento es una cuestión de derecho que hay que legalizar eso no implica que sea propiedad horizontal, frente a Maracay , los propietarios están de acuerdo se puede lograr la legalización, pero en bosques de la acuarela la comunidad no está de acuerdo en su gran mayoría, falta la voluntad de las comunidades y nosotros tomamos partido cuando digan sí o no.

Interviene la Sra. Curadora manifiesta que" el tema de acomodación el conjunto es cerrado para lo que me conviene y no es cerrado cuando no me conviene, en cuanto a la parte jurídica y legales si el proyecto y dentro de su licencia urbanística con unas áreas de cesión que áreas de vías y realmente las vías no pertenecen a las áreas de cesión que tenía que entregar el conjunto este conjunto se puede volver legal, pero ese es un tema jurídico y el tercer tema es la voluntad que tenga el conjunto, yo pienso que lo más importante es concretar a los conjuntos si quieren o no quieren ser conjuntos cerrados, porque a la administración le dejan la parte más difícil pero si lo tienen que hacer pagos, los conjuntos quieren ser cerrados para unas cosas, pero para las que le generan obligaciones no, entonces me parece que es exigible a todas las urbanizaciones que tienen cerramiento que tomen una determinación y darles un plazo para que lo hagan, lo quieren hacer pero no quieren pagar, sobre el tema urbanístico son o no aptos para que entren a esta legalidad, pienso que al establecer estos tres aspectos se pueden tomar decisiones y seguir adelante, pero están poniendo la administración en el medio a tomar las decisiones que en la administración no puede si no hay voluntad de los propietarios"
El Señor Presidente manifiesta que "la corporación agradece a los invitados por asistir el día de hoy a tratar un tema tan importante para el municipio"

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

6. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que" para convocar a comisión tercera para el próximo lunes después de sesión para elección de presidente y vicepresidente de la comisión

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

7.LECTURA DE COMUNICACIONES

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de comunicación enviada por asesoría jurídica de la administración asunto relación de contratos realizados por la administración, comunicación enviada por Megabus, asunto respuesta sobre obras de intercambiador, comunicación de la policía metropolita asunto rendición de cuentas, comunicación enviada por el Dr. Horacio Giraldo asunto derecho de petición

El Señor Presidente manifiesta que "con respecto a este derecho de petición le hemos informado al señor que se enviará a la comisión correspondiente, pero él sigue existiendo carece de una comisión accidentales, entonces si de pronto alguien quiere hacer acercamiento con él, el oficial nos remitimos a la comisión tercera"

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

8. PROPOSICIONES.

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

9. VARIOS

El Señor Presidente manifiesta que "concejales para solicitarles el favor de que ingresemos a la sala de juntas mañana antes de iniciar la sesión con el fin de organizar el cronograma para este mes"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 09:09 a.m. del día 03 de Octubre del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día04 de Octubre del 2013 a las7:00 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero